

**ACUERDO No. 039
(20 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

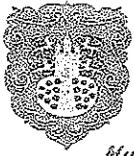
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de VEINTE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (20,127,198,486.44), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	20.127.198.486,44
Ingresos corrientes	4.357.471.845,25
Ingresos de Capital	15.769.726.641,19

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de VEINTE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (20,127,198,486.44), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	20.127.198.486,44
FUNCIONAMIENTO	11.024.238.946,49
Funcionamiento Central	11.024.238.946,49
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA PUBLICA	2.700.000.000,00
INVERSIÓN	6.402.959.539,95
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	109.060.368,72
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	109.060.368,72
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3.374.068.314,00
1903 - Inspección, vigilancia y control	79.400.000,00
1905 - Salud pública	195.132.700,00
1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	3.099.535.614,00
22 - SECTOR EDUCACIÓN	1.664.942.160,23



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	1.664.942.160,23
24 - SECTOR TRANSPORTE	754.888.697,00
2409- Seguridad de transporte	754.888.697,00
45- GOBIERNO TERRITORIAL	500.000.000,00
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	500.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes programas en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	670,435,465.28	670,435,465.28
INVERSION	670,435,465.28	670,435,465.28
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	140,435,465.28	
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	140,435,465.28	
32 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	90,000,000.00	
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	90,000,000.00	
41 - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	90,000,000.00	
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	90,000,000.00	
43 - SECTOR DEPORTE Y RECREACION	300,000,000.00	
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	300,000,000.00	
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	50,000,000.00	
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	50,000,000.00	670,435,465.28

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 039 del 20 de noviembre de 2023.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 039 del 20 de noviembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 14 de noviembre de 2023, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 20 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 039 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 039 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**.

El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO No. 039 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de noviembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

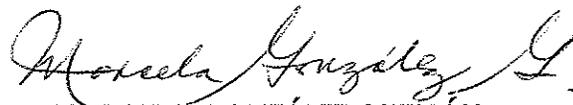
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día veintiuno (21) de noviembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.